



JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Órgano de Control Institucional

FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA  
ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN	
Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad"	
Entidad:	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
Período de Seguimiento	01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019

Nº DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
-----------------------------	------------------------------	---------------------	---------------	----------------------------

001-2018-2-0280	Administrativo	1	Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Órgano Instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto de los funcionarios y servidores señalados en el presente informe.	Implementada
		2	Comunicar al Titular de la Entidad que, de acuerdo a la competencia legal exclusiva de la Contraloría General, se encuentra impedido de disponer el deslinde de responsabilidad por los mismos hechos a los funcionarios y servidores públicos, comprendidos en las observaciones reveladas en el informe, comprendidos en la observación n.º 1.	Implementada
		3	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Entidad comprendidos en la observación n.º 1 y 2, teniendo en cuenta que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Implementada
		4	Disponer que la administración de la entidad inicie el recupero del importe de S/33 852,77, girado y transferido al CAFAE-JNE, durante el periodo enero a diciembre de 2017 y de enero a marzo de 2018, por concepto de descuentos por tardanza, inasistencias y permisos particulares, efectuados a las remuneraciones del personal del Decreto Legislativo n.º 728 de la Entidad. En su defecto, autorizar a la Dirección General de Defensa Jurídica, como unidad encargada de representar y defender los intereses del Jurado Nacional de Elecciones,	Implementada





**JURADO NACIONAL DE ELECCIONES**  
Órgano de Control Institucional

**FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA  
ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

<b>ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN</b>
Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad"

Entidad:	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
Período de Seguimiento	01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
-----------------------------	------------------------------	---------------------	---------------	----------------------------

			iniciar las acciones legales correspondientes para dicho efecto.	
		5	Disponer que la administración de la entidad inicie el recupero del importe de S/8 303,12, pagados en exceso a ESSALUD; así como el recupero del monto de S/967,05, por el pago en exceso del bono extraordinario de gratificación de los meses de julio y diciembre del año 2017. En su defecto, autorizar a la Dirección General de Defensa Jurídica, como unidad encargada de representar y defender los intereses del Jurado Nacional de Elecciones, iniciar las acciones legales correspondientes para dicho efecto.	Implementada
		6	Disponer que la Dirección Central de Gestión Institucional en coordinación con la Dirección General de Recursos y Servicios y la unidad orgánica de Recursos Humanos, se disponga la modificación del contenido de la denominación del "Resumen de descuentos CAFAE", emitido por el Sistema Integrado de Gestión Administrativo – SIGA, a fin de que no derive fondos económicos al CAFAE-JNE, por concepto de tardanzas y permisos personales que no estén amparados en norma.	Implementada
		7	Disponer a la Dirección General de Recursos y Servicios, en coordinación con la unidad orgánica de Recursos Humanos, se impartan instrucciones y/o directivas que precisen los procedimientos de supervisión, verificación y control que deben seguir los servidores de la entidad para la determinación de la consistencia de las planillas de remuneraciones del personal del Jurado Nacional de Elecciones.	Implementada





JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Órgano de Control Institucional

FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA  
ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN	
Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad"	
Entidad:	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
Período de Seguimiento	01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019

Nº DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
-----------------------------	------------------------------	---------------------	---------------	----------------------------

010-2018-2-0280	Administrativo y civil	1	Remitir el presente informe al Órgano Instructor competente de la Contraloría General de la República, para fines del inicio del procedimiento administrativo sancionador respecto de los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos de las observaciones n.º 1 y 2 de las observaciones con señalamiento de responsabilidad funcional del presente informe de auditoría.	Implementada
		2	Comunicar al Titular de la Entidad que es competencia legal exclusiva de la Contraloría, el deslinde de responsabilidad administrativa funcional de los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos de las observaciones n.º 1 y 2, revelados en el presente informe.	Implementada
		3	Disponer el inicio de las acciones para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores del Jurado Nacional de Elecciones, comprendidos en las observaciones n.º 1 y 2, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Implementada
		4	Disponer a través de la Dirección General de Recursos y Servicios, la supervisión a la unidad orgánica de Logística mediante la implementación de un informe el cual refleje el resultado del seguimiento a la ejecución contractual de los contratos que en adelante suscriba la entidad para la adquisición de bienes y contratación de servicios, el mismo que debe refrendar el cálculo de aplicación de penalidades efectuado por el personal de dicha unidad orgánica, establecidas en las	Implementada





**JURADO NACIONAL DE ELECCIONES**  
Órgano de Control Institucional

**FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA  
ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**

Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad"

Entidad: JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Período de Seguimiento 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			bases y contratos, en los casos de incumplimiento injustificado de dichos contratos por parte de los contratistas; a fin de asegurar que la entidad cuente con adquisiciones de bienes y/o servicio de forma eficiente, asimismo se evidencie el cumplimiento de las funciones del jefe de la unidad orgánica de logística establecidas en los documentos de gestión de la entidad.	
		5	Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales del Jurado Nacional de Elecciones, el informe para que inicie las acciones legales contra los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos de las observaciones n.° 1 y 2 con señalamiento de responsabilidad civil del presente informe de auditoría.	En proceso

